

# *Índice general*

	<i>Página</i>
SIGLAS, ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS .....	13
PRÓLOGO .....	15
INTRODUCCIÓN .....	19
CAPÍTULO I	
BASES HISTÓRICAS Y DOGMÁTICAS DE LAS FIGURAS ACTUALMENTE RECOGIDAS EN LOS ARTÍCULOS 268 CP Y 103 LECRIM .....	25
1. De la ambigüedad sustantivo-procedimental a la codificación de la exención de responsabilidad criminal .....	25
2. Desde la codificación de la exención de responsabilidad criminal hasta la codificación de la imposibilidad de acción penal entre parientes .....	53
3. Desde la codificación de la imposibilidad de acción penal entre parientes hasta la actualidad: Regulación separada .....	61
4. Fundamento de la regulación de las figuras recogidas en los artículos 103 LECrim y 268 CP .....	67
CAPÍTULO II	
NATURALEZA JURÍDICA .....	83
1. Naturaleza jurídica de la figura recogida en el artículo 268 del CP .....	83
1.1. Carácter personal .....	84

	Página
1.2. <i>No comunicabilidad e irrelevancia del grado de intervención</i> . . . . .	88
1.3. <i>Momento en el que debe concurrir la relación de parentesco</i> . . . . .	91
1.4. <i>Referencia expresa al «delito»</i> . . . . .	92
<b>2. Naturaleza jurídica de la figura regulada en el artículo 103 de la LECrim . . . . .</b>	<b>110</b>
2.1. <i>Acción procesal penal: ius ut procedatur</i> . . . . .	111
2.2. <i>El artículo 103 LECrim regula la titularidad o el ejercicio de la acción penal</i> . . . . .	128
2.3. <i>El artículo 103 LECrim: regula la capacidad o legitimación para la acción penal</i> . . . . .	135
 <b>CAPÍTULO III</b>	
<b>RÉGIMEN PROCESAL DE LA ACTUACIÓN DE LOS LEGITIMADOS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 103 LECRIM . . . . .</b>	<b>143</b>
<b>1. Incidencia en los actos procesales de parte . . . . .</b>	<b>143</b>
<b>2. Momento procesal relevante . . . . .</b>	<b>153</b>
 <b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>RELACIÓN ENTRE LOS ARTÍCULOS 103 LECRIM Y 268 CP: ÁMBITO OBJETIVO . . . . .</b>	<b>167</b>
<b>1. Ámbito objetivo del artículo 103 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal . . . . .</b>	<b>167</b>
1.1. <i>Excepciones: «Por el uno contra la persona del otro», «la de sus hijos», «delito de bigamia» y «por los unos contra las personas de los otros»</i> . . . . .	169
<b>2. Ámbito objetivo del artículo 268 del Código Penal . . . . .</b>	<b>190</b>
2.1. <i>Delitos patrimoniales</i> . . . . .	191
2.2. <i>Violencia, intimidación y abuso de vulnerabilidad</i> . . . . .	207
<b>3. Relación entre las figuras recogidas en los artículos 103 LECrim y 268 CP . . . . .</b>	<b>217</b>

	<i>Página</i>
CAPÍTULO V	
RELACIÓN ENTRE LOS ARTÍCULOS 103 DE LA LECRIM Y EL 268 DEL CP: ÁMBITO SUBJETIVO .....	219
1. Ámbito subjetivo del artículo 103 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal .....	220
2. Ámbito subjetivo del artículo 268 del Código Penal .....	227
3. Relación entre las figuras recogidas en los artículos 103 LEcRim y 268 CP .....	231
CONCLUSIONES .....	233
BIBLIOGRAFÍA .....	239